DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BIRF Nº 1191/2015

"Suministro, Instalación y Puesta en servicio de una Red de Fibra Óptica"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 9

Asunción, 2 de marzo de 2016

Al Interesado:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta N° 1

Podremos acceder al mapeo geo-referenciado del trazado tentativo con el que cuenta ANDE?.

Respuesta

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta la respuesta a la Consulta N° 115 de la Comunicación Aclaratoria N° 6.

Consulta N° 2

En cuanto a la reserva de los tramos. La reserva entre enlaces es del 10 o 20 %?.

Respuesta

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta la respuesta a la Consulta N° 27 de la Comunicación Aclaratoria N° 6.

Consulta N° 3

Cuáles serán las Longitudes máximas y mínimas de los distintos vanos?. (porque en el pliego encontramos que habla por un lado de 50 a 80 metros y en otro punto habla de 120 a 200).

Respuesta

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta la respuesta a la Consulta N° 42 de la Comunicación Aclaratoria N° 6.

Consulta N° 4

Con respecto a los postes de hasta 9 metros. Que se debe hacer donde hay más de uno en forma continua?.

Respuesta

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta las respuestas a las Consultas N° 132 y 141 de la Comunicación Aclaratoria N° 6.

Consulta N° 5

Con respecto al punto donde hace referencia acerca de la utilización de columnas que posean transformadores. Los 0.70 m se trasladan por debajo del transformador?.

Respuesta

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta la respuesta a la Consulta N° 116 de la Comunicación Aclaratoria N° 6.

Consulta N° 6

Atendiendo a la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos extender la fecha tope consultas y en consecuencia la presentación y apertura de ofertas.

Dicha extensión indefectiblemente no solo redundara en beneficio de los potenciales oferente otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad de recibir un mayor número de ofertas.
Lo solicitado encuentra sustento en dos de los cuatro principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos atenientes a ECONOMIA Y EFICIENCIA así como de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4° de la ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta

Al respecto sírvase considerar para la elaboración de su oferta la Adenda N° 4 y la respuesta a la Consulta N° 81 de la Comunicación Aclaratoria N° 6.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD